



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 19 de agosto de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 819/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00018144-3/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Gabriela Zangaro, en su carácter de Jueza subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, solicita el pase interino de la agente Milagros Agustina Elizalde en el cargo de Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 320/22-SISTEA, que la agente Milagros Agustina Elizalde se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 323/2022 (Art. 4°).

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión, se encuentra confirmada la agente Delfina Shinya, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado N° 19 del fuero por Res. Presidencia N° 183/2022. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Micaela Soledad García, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado N° 23 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 636/2022; Ramiro Enrique Vivo, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado N° 20 del fuero por Res. Presidencia N° 567/2021; Yamila Rotondo, quien actualmente se encuentra con licencia por ETOC conforme Res. Presidencia N° 929/2020; Camila Pérez quien se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado N° 12 conforme Res. Presidencia N° 360/2022 y María Paz Gisande Bianchi quien paso interinamente al cargo de Escribiente al Juzgado N° 13 de fuero, conforme Res. Presidencia N° 523/2022, razón por la cual el cargo se encuentra vacante interinamente.

Que la Dra. Cristina Beatriz Lara, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21 y actual superior jerárquico de la agente Elizalde, presta conformidad con la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase de la agente Milagros Agustina Elizalde, Legajo N° 8337, con el cargo de Auxiliar al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de María Paz Gisande Bianchi, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Camila Pérez Losada en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Yamila Rotondo, y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Ramiro Enrique Vivo en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Micaela Soledad García, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Delfina María Shinya; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21 y 25, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 819/2022